



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, 14 de abril de 2026

Estimado solicitante
Presente. -

En atención a su solicitud con folio número **251159400002826**, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, me permito dar respuesta en tiempo y forma con base a la información proporcionada a esta unidad por las áreas correspondientes en los siguientes términos:

Con respecto a la información solicitada, en la cual requiere:

“Con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la legislación aplicable en el Estado de Sinaloa, solicito se proporcione en versión pública y en formato electrónico la siguiente información, correspondiente exclusivamente a la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome (JAPAMA), durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2025, misma que obre en los archivos, registros, expedientes jurisdiccionales, libros de gobierno o cualquier otro sistema del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa:

Primero.

El listado de expedientes, procedimientos o resoluciones definitivas relacionados con responsabilidades administrativas por faltas administrativas graves, en los que se encuentren involucrados servidores públicos o particulares vinculados con JAPAMA.

Segundo.

Respecto de cada asunto, solicito se informe:

- a) número de expediente o clave de identificación;*
- b) fecha de inicio del procedimiento;*
- c) fecha de resolución;*
- d) autoridad investigadora o substanciadora que promovió el asunto;*
- e) nombre del ente público involucrado (precisando JAPAMA);*
- f) tipo de falta administrativa grave atribuida;*
- g) sentido de la resolución;*

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

BLVD. ALFONSO ZARAGOZA MAYTORENA No. 1980 NORTE, DESARROLLO URBANO TRES RIOS.
PRIMERA Y SEGUNDA PLANTA DE LA TORRE C DEL CORPORATIVO 120, CULIACÁN, SINALOA.
TEL. Y FAX (667)750-88-69



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA

h) tipo de sanción impuesta, en su caso;

i) si la resolución se encuentra firme.

Tercero.

Se informe el número total de asuntos iniciados en dicho periodo relacionados con JAPAMA que correspondan a faltas administrativas graves, independientemente de que hayan concluido o se encuentren en trámite.

Cuarto.

Se informe si existen expedientes relacionados con JAPAMA que hayan sido desechados, sobreseídos o concluidos sin sanción, indicando su número y causa de terminación”.

En relación a lo anterior, se informa que la respuesta proporcionada por la Sala Regional Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, área competente de acuerdo al objeto y naturaleza de su solicitud para su debida atención, se encuentra en el archivo anexo, mismo que pongo a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Dianet Pérez Castro
Titular de la Unidad de Transparencia

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

BLVD. ALFONSO ZARAGOZA MAYTORENA No. 1980 NORTE, DESARROLLO URBANO TRES RIOS.
PRIMERA Y SEGUNDA PLANTA DE LA TORRE C DEL CORPORATIVO 120, CULIACÁN, SINALOA.

TEL. Y FAX (667)750-88-69



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA**

**SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA
DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

OFICIO: 23/SEMRA-TJA/2026

ASUNTO: SOLICITUD DE TRANSPARENCIA

Culiacán, Sinaloa, 14 de abril del 2026.

SOLICITANTE DE INFORMACIÓN.

PRESENTE. -

En atención a la solicitud presentada a través del Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **251159400002826** de veintiocho de marzo del año en curso, mediante la cual solicita al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, la siguiente información:

"Con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la legislación aplicable en el Estado de Sinaloa, solicito se me proporcione en versión publica y en formato electrónico la siguiente información, correspondiente exclusivamente a la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome (JAPAMA), durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2025, misma que obre en los archivos, registros, expedientes jurisdiccionales, libros de gobierno o cualquier otro sistema del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa:

Primero.

El listado de expedientes, procedimientos o resoluciones definitivos relacionados con responsabilidades administrativas por faltas administrativas graves, en los que se encuentren involucrados servidores públicos o particulares vinculados con JAPAMA.

Segundo.

Respecto de cada asunto, solicito se informe:

- a) número de expediente o clave de identificación;*
- b) fecha de inicio del procedimiento;*
- c) fecha de resolución;*
- d) autoridad investigadora o substanciadora que promovió el asunto;*
- e) nombre del ente público involucrado (precisando JAPAMA);*
- f) tipo de falta administrativa grave atribuida;*
- g) sentido de la resolución;*
- h) tipo de sanción impuesta en su caso*
- i) si la resolución se encuentra firme.*

Tercero.

Se informe el número total de asuntos iniciados en dicho periodo relacionados con JAPAMA que correspondan a faltas administrativas graves, independientemente de que hayan concluido o se encuentren en trámite.

Cuarto.

Se informe si existen expedientes relacionados con JAPAMA que hayan sido desechados, sobreesidos o concluidos sin sanción, indicando su número y causa de terminación".



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA**

Al respecto, se comunica que, esta Sala Regional Especializada, con fundamento en lo previsto en el artículo 95 fracción XII y XLVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, remite la siguiente información:

RESPUESTA: Por lo que hace a la primer y segunda parte de la porción de la solicitud, se informa lo siguiente:

EXPEDIENTE	FECHA DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE RESOLUCIÓN	AUTORIDAD INVESTIGADORA O SUNSTANCIADOR A QUE PROMOVIO EL ASUNTO	NOMBRE DEL ENTE PUBLICO INVOLUCRADO (JAPAMA)	TIPO DE FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE ATRIBUIDA	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN FIRME
21/2020-II	04/02/2021	10/11/2022	Jefe del Departamento de Investigación de Faltas Administrativas de la Contraloría Interna de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, Sinaloa	Contraloría General de La Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome.	Cohecho	Inexistencia de la falta administrativa	No
22/2020-III	03/02/2021	27/10/2022	Jefe de Departamento de Investigación de Faltas Administrativas de la Contraloría Interna de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome	Jefe de Altos Consumos y Auxiliar administrativa de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome.	Cohecho	Inexistencia de la falta administrativa	No
23/2020-III	04/02/2021	07/07/2022	Órgano Interno De Control De La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome.	Jefe de Altos Consumos y Auxiliar administrativa de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome.	Cohecho	Inexistencia de la falta administrativa	No



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA

4/2023-IV	11/09/2023	21/04/2025	Contraloría Interna de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome	Jefe de Altos Consumos y Auxiliar administrativa de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome.	Cohecho	Inexistencia de la falta administrativa	Si
29/2025-III	02/03/2026	Pendiente de resolución	Jefa del Departamento de Investigación de Faltas Administrativas de la Contraloría Interna de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Ahome	Inspección de Sistemas Foráneos de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome.	Abuso de funciones y encubrimiento	Pendiente se sentido	
22/2025-IV	22/09/2025	Pendiente de resolución	Departamento de Investigación de Faltas Administrativas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome	Administrativo en la Delegación de la Villa de Ahome, de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome.	Peculado	Pendiente se sentido	
8/2025-II	20/02/2025	Pendiente de resolución	Jefe del departamento de Investigación de Faltas Administrativas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome.	Administración y Finanzas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome.	Uso indebido de recursos públicos	Pendiente se sentido	

Ahora bien, en cuanto a la tercera porción de su solicitud, se informa que los asuntos iniciados en el periodo peticionado, relacionados con JAPAMA, que correspondan a faltas administrativas graves, independientemente de que hayan concluido o se encuentren en trámite, asciende a la cantidad de **7 asuntos**.

Finalmente, en atención al cuarto punto de la solicitud, esta Sala indica que respecto a los supuestos peticionados se encuentra **1 expediente** relacionado con JAPAMA, con las siguientes especificaciones:



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA**

EXPEDIENTE	CAUSA DE TERMINACIÓN
22/2025-IV	Sobreseimiento por prescripción de la falta administrativa grave.

Sin otro asunto en particular, quedo atenta para cualquier información adicional.

Atentamente,


Lcda. Estefanía Peña Payán.

Magistrada de la Sala Regional Unitaria
Especializada en Materia de Responsabilidades
Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Sinaloa.